COMUNICADO

La Unidad de Gestión Educativa Local Melgar comunica que, acuerdo al Decreto Supremo Nº 002-2019-PCM, que estableció el día jueves 31 de octubre día feriado no laborable pero recuperable; en tal sentido la UGEL Melgar dispone que, el personal administrativo de la sede amplía el horario de atención de acuerdo al siguiente horario:

HORARIO DE LA MAÑANA	HORARIO DE LA TARDE
8:00 a.m. A 1:00 p.m.	2:30 p.m. A 6:30 p.m.

La recuperación de horas será durante 8 días (del 04 de noviembre al miércoles 13 de noviembre) equivalente a un día laborable.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN – Unidad de Gestión Educativa Local – DIRECCIÓN – MELGAR – Dirección Regional de Educación Puno

Ayaviri, 04 de noviembre del 2019